

HOJA DE VIDA

JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO

Nací en el Municipio de Alcalá el día 17 de Septiembre de 1979 inicié mi vida política en el año 2007 y aspire por primera vez al concejo del Municipio de Ulloa para el periodo 2008-2011, y en esta ocasión fui elegido Concejal por voto popular, seguidamente en el año 2011 aspire a la Alcaldía del Municipio de Ulloa y fui elegido Alcalde para el periodo 2012-2015, en el año 2015 puse mi nombre a consideración de los Alcalaínos como candidato a la Alcaldía para el periodo 2016-2019 y de igual manera fui elegido Alcalde de este Municipio, actualmente me propongo lograr por segunda vez llegar a regir los destinos de mi pueblo que me vio, nacer, crecer, formarme como persona, luchar para poder ayudar a las clases menos favorecidas, gestionar ante las diferentes entidades del orden Nacional, Departamental y Regional y espero "CON LA AYUDA DE DIOS Y DE LOS CIUDADANOS "¡SER EL ALCALDE DE LOS ALCALAINOS!"

AVALADO POR EL PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE PARTIDO DE LA



ALCALA PARA LA GENTE

PROGRAMA DE GOBIERNO

JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO ALCALDE MUNICIPAL ALCALA, VALLE DEL CAUCA PERIODO "2024-2027"

"ALCALA PARA LA GENTE"

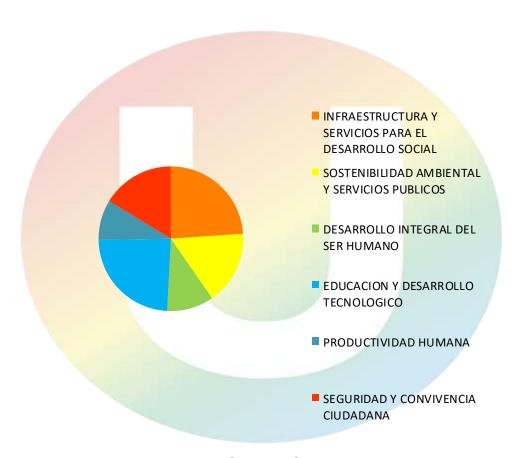
(SE QUE HACE FALTA, PERO SE COMO HACERLO)

"Alcalá, lugar querido sitio hermoso
Nuestro sueño será siempre progresar
Así estaremos muy orgullosos
De esta tierra que temprano se hizo amar
Paraíso primoroso de este Valle
Tu progreso será siempre nuestro afán
Pues la cultura vive en tus calles
A la sombra majestuosa de un samán"

Primera Estrofa Hinmo Alcala (V).

ALCALA PARA LA GENTE

ESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA



PRESENTACION

Mi compromiso y mi deseo, como lo dice nuestro hinmo, son con el progreso de mi pueblo y de su gente, de mi País Colombia, con el cumplimiento de la Constitución y las leyes en la mano haré un gobierno transparente, con el propósito de promover la prosperidad y el desarrollo, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes de todos. Este programa que inscribo con mi candidatura, será el vínculo con mi pueblo y la guía que me conducirá hacia la satisfacción de mi deber cumplido como Alcalde de mi pueblo en el próximo cuatrienio.

"ALCALA PARA LA GENTE"

Esta frase que constituye el eslogan de mi campaña, nos invita a trabajar por Alcalá, para que el progreso no sea simplemente un sueño, sino una realidad. En el camino iré demostrando porque soy una alternativa para los Alcalaínos que esperan tener una localidad de grandes oportunidades, y seguramente encontraran respuestas a sus aspiraciones de mejoramiento de la calidad de vida en renglones tan importantes para su crecimiento personal, como la familia, la educación, la recreación y el alcance de un espacio agradable, que nos hará sentir alegres y orgullosos de nuestro pueblo.

MISIÓN.

En ejercicio de la autonomía que me confiere el articulo 259 de la Constitución política de Colombia, la ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la ley 2294 de 2023 P.N.D 2022-2026, el Municipio de Alcalá como ente territorial, garantizará el Estado Social de Derecho, el cumplimiento de los Derechos Fundamentales, Sociales, Económicos, Culturales, Colectivos y del Ambiente, a través de una democracia participativa fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo colectivo y la solidaridad de sus habitantes, prevaleciendo el interés comunitario para así garantizar el bienestar y el crecimiento de la población.

VISION.

Para el 2027 se tiene proyectado que Alcalá Valle del Cauca, sea un mejor municipio, marcado por un nuevo rumbo de progreso social y desarrollo turístico, medio ambiente y de integración regional, como resultado de una eficiente gestión, planificada y desarrollada económicamente, mediante el impulso y apoyo de acciones que promoverán el Desarrollo Económico y Social, soportado en la eficiencia de procesos administrativos, en una infraestructura vial y de servicios públicos adecuada, y posicionada en el contexto regional, Departamental, nacional e internacional

OBJETIVO GENERAL.

Establecer una adecuada herramienta de planificación, gestión y ejecución, cumpliendo a cabalidad los compromisos constitucionales del voto programático, y así contribuir al desarrollo social, integral y al mejoramiento de las clases menos favorecidas y mas vulnerables, logrando con ello mejores condiciones de vida para todos los habitantes de Alcalá, mediante el mejoramiento de la calidad en la educación ley 115 de 1994, la salud ley 100 de 1993, artículos 43 y 45 de la ley

715 de 2011 y el articulo 154 del P.N.D, servicios públicos domiciliarios ley 142 de 1994, infraestructura municipal y equipamiento urbano ley 1682 de 2013, fomentar el desarrollo rural y agropecuario y la soberanía alimentaria de conformidad con la ley 1876 de 2017, comunitario y social, de servicios públicos domiciliarios, medio ambiente, cultura, recreación, deportes, derechos humanos, vivienda, turismo y generación de empleo, protección animal establecida en la ley 1801 de 2016 y el artículo 31 de la ley 2294 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 creando la Política Publica de bienestar animal consistente en programas de desparasitación y esterilización, estableceré la política Publica de vendedores ambulantes ley 1988 de 2019 y la resolución 1213 expedida por el Ministerio de Trabajo defendiendo el derecho al mínimo vital, de igual forma la Política Publica de los desplazados en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, igualmente se incluyen los derechos de los miembros de la comunidad LGBTIQ+ .vincular a los jóvenes a los diferentes programas sociales del estado

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Mi programa de gobierno se encuentra estructurado en cuatro ejes esenciales de transformación, a saber:

- I- EJE TRANSVERSAL: Lo constituye el Desarrollo Económico y Social, Medio Ambiente y Turismo toda vez que está presente en todos los demás componentes y permitirá potenciar los resultados de cada uno de ellos.
- II- EJE MISIONAL: Están representados por: Educación y desarrollo tecnológico; desarrollo integral del ser humano y seguridad y convivencia ciudadana; significa que son renglones importantes de acción social y representan los objetivos específicos a lograr en un corto y mediano plazo por la administración municipal.
- III- EJE INSTRUMENTAL: Constituidos por la base o fundamento del desarrollo están integrados por: Infraestructura y servicios para el desarrollo, la productividad ciudadana y de servicios públicos, los cuales concurren con los programas en el apoyo al logro de los objetivos propuestos.
- IV-EJE TEMATICO: Los programas que se desprenden de todos los componentes articulados tienen como principales beneficiarios: el núcleo familiar, los niños(as), los jóvenes, las mujeres cabeza de familia, los indigenas, los desplazados, los adultos mayores, Las Iglesias Cristianas y la Iglesia Católica, entre otros grupos vulnerables; y con prioridad a la educación con formación integral, a la formación para el trabajo, al desarrollo económico y al logro de la equidad social.

A continuación se encuentran desglosados todos y cada uno de los componentes señalados anteriormente, los cuales están implicados con *El Desarrollo Económico y Social* para beneficio de las familias, los niños (as), los jóvenes y las mujeres cabeza de hogar, y todas las comunidades en general del Municipio de Alcalá Valle del Cauca.

EJES ESTRUCTURANTES DE DESARROLLO

1. EDUCACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Este programa de Gobierno pretende lograr un compromiso fundamental del municipio y de toda la sociedad en el fortalecimiento y mejoramiento de la educación, la cultura, el deporte, la formación para el trabajo y el desarrollo de la niñez, la juventud, los adultos mayores, la mujer, los discapacitados, los indígenas, los afrodecendientes los desplazados, las juntas de acción comunal, Las Iglesias Cristianas y la Iglesia Católica, y en general con toda la población para crear mayor capital humano y social.

El capital social y cultural permite construir una red social. Por ello este programa pretende construir comunidad y desarrollar una red social para la localidad.

- Mejorar la calidad y la cobertura de la educación municipal, la pertinencia y la permanencia de todos los que hacen parte del sector Educativo y Gestionar ante el Gobierno Nacional a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE) y la Gobernación Departamental del Valle del Cauca la construcción de un nuevo colegio o el mejoramiento estructural de las instituciones educativas Arturo. Gómez Jaramillo y San José, la modernización tecnológica y el mejoramiento y embellecimiento de las escuelas urbanas y rurales
- ❖ Desarrollar proyectos de "Universidad Virtual" y presencial para todos los estudiantes que terminan los estudios secundarios en las diferentes Instituciones Educativas, en convenio con institutos y universidades existentes en el Eje Cafetero, Manizales, Pereira, Armenia y Cartago y otros institutos de educación formal y no formal
- Gestionar proyectos a nivel departamental y nacional para el fomento de la educación de niños con necesidades especiales, para lograr este propósito la Administración Municipal debe acompañar y brindar apoyo a los Centros de Desarrollo Infantil existentes en el Municipio, CDI. INTEI, RISITAS
- Desarrollar programas de estimulo a los estudiantes que se destaquen con buen rendimiento académico logrando excelentes notas, y mejores puntajes icfes, en búsqueda de incentivar la calidad de la educación y evitar la deserción escolar.

- Establecer un programa de apoyo estudiantil, mediante contribucion en transporte escolar, dotación de kits escolares, tables, uniformes, material bibliográfico y didáctico para la población más vulnerable de la zona rural y urbana.
- Fortalecer y brindar una adecuada y eficiente prestación del servicio en el programa de restaurantes escolares tanto en la zona urbana y rural del municipio de Alcalá.
- Desarrollar proyectos productivos en las escuelas rurales para propender por la recuperación de la Soberanía Alimentaria de acuerdo a la ley 1876 de 2017 y a lo establecido en el artículo 3 inciso 3 de la ley 2294 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Ajustar el PEM (Plan Educativo Municipal) a los requerimientos normativos y legales actuales a nivel nacional, con un especial cuidado en las necesidades y tendencias de la educación a nivel local.
- Apoyar la comunidad educativa para la preparacion de los estudiantes de último grado en las pruebas del ICFES, tanto a nivel urbano como rural.
- Implementación de programas complementarios para la educación integral mediante proyectos en: Manejo del tiempo libre Cultura, recreación y deporte, educación sexual y reproductiva, talleres de liderazgo y democracia Cultura ciudadana, cultura política, formación en ética y valores, sentido de pertenencia y proyectos en educación ambiental.
- Realizar convenios con instituciones de educación superior de Pereira, Cartago, Armenia y Manizales, que ofrezcan programas presenciales y a distancia a nivel tecnico, tecnologico y profesional, pertinentes a la demanda de los estudiantes y/o actividades económicas predominantes en el municipio turismo, cultura, agricultura, comercio, artesanal, artística, entre otros.
- Buscar el fortalecimiento de nuestra Banda Municipal y gestionare lo necesario para mejorar las condiciones de nuestros jóvenes que de manera decidida han permanecido en el tiempo perteneciendo a nuestra banda durante todos estos años, propenderé por realizar la gestión para dotarla de mejores instrumentos y los uniformes para que representen dignamente a nuestro municipio en el encuentro de Bandas a nivel Nacional o Departamental.
- ❖ Fortalecer el Consejo Municipal de Juventudes con el fin de concertar la inclusión en las agendas territoriales y nacional de las juventudes Alcalaínas con las respectivas autoridades políticas y administrativas de conformidad con la ley 1885 de 2018, además promover el diligenciamiento y proceso de inscripción de las organizaciones y colectivos de jóvenes en la plataforma Nacional de Colombia Joven.

2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo 2022-2026 ley 2294 de 2023 denominado "Colombia Potencia Mundial de La Vida" en el artículo 3 establece

los 5 ejes de transformación y el inciso 2 de este articulo esta denominado "seguridad humana y Justicia Social" cuyo objetivo central es la seguridad humana y la justicia social, y que debe estar articulado en todos los programas de gobierno de los alcaldes municipales en todo el territorio Nacional, el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en la prevención y resolución pacífica de conflictos para el logro del cambio de actitud que logre rescatar la credibilidad institucional y consolide un esquema de gobernabilidad con autoridad. Como estrategia se promoverá el civismo, la convivencia y la solidaridad, realizando campañas y frentes locales encaminados a prevenir el delito, así como, coordinar con los entes de seguridad públicos y privados, la implementación de acciones para brindar tranquilidad a los habitantes de Alcalá, y a los turistas Nacionales e Internacionales que nos visitan, dado que es evidente el deterioro social que se vive en nuestro municipio y esto nos a estigmatizado como un pueblo muy peligroso.

- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional para la adquisición de equipos de comunicación y vigilancia para dotar las redes de cooperantes urbanos y rurales entre otros, además realizar la gestión necesaria ante los Batallones, San Mateo de la ciudad de Pereira. Vencedores de Cartago o Cisneros de la Ciudad de Armenia la instalación de una unidad permanente del Ejército Nacional a nivel municipal, además gestionar el aumento del pie de fuerza de la Policía Nacional con el propósito de contrarrestar las bandas de delincuencia común que han venido sembrando terror a propios y extraños de nuestro querido pueblo
- Gestionar la instalación de cámaras de seguridad ubicadas estratégicamente en diferentes zonas de nuestro Municipio para así tratar de mitigar la ola de violencia generada por la delincuencia común
- Se fortalecerá y promoverá la "Seguridad Ciudadana" apoyando la Policía Nacional de nuestro municipio a través del fondo cuenta Fondo de Seguridad Municipal.
- Generar espacios de cultura ciudadana fomentando el desarrollo de actividades artísticas, recreativas y pedagógicas.
- Fortalecimiento y apoyo de los frentes de seguridad con el acompañamiento de la policía nacional y demás autoridades municipales.
- De manera conjunta con todas las Congregaciones Evangélicas de todos los credos religiosos, realizar periódicamente en todos los sectores del municipio tanto en la zona urbana y rural, seminarios y talleres relacionados con la concientización en procesos de tolerancia, para la prevención de las relaciones violentas al interior de las familias, dando especial importancia a los valores y al comportamiento, ademas de establecer charlas y foros para la prevencion del alcoholismo, la drogadicción, el satanismo, la prostitución y demás conductas que degraden la dignidad de las personas, todo ello en coordinacion con la secretaria de gobierno, la comisaria de familia, la

inspeccion de policia, la personeria municipal y el comando de policía municipal y así lograremos fortalecer nuestro tejido social.

- Apoyo a los centros de construcción de paz y resolución de conflictos, en convenio con los centros de conciliación establecidos, y con el apoyo de la personería municipal y la Comisaria de familia.
- Apoyar los programas que adelante la comisaria de familia en lo referente a la ley de adolescencia e infancia.
- Apoyar cada una de las labores desarrolladas por la Registraduria Municipal en materia de cedulación y los procesos electorales, además se prestara colaboracion al juzgado promiscuo municipal, la fiscalia y demás entidades Gubernamentales y municipales relacionadas con el tema judicial y del derecho, con el fin de garantizar una adecuada prestacion del servicio en los temas de su competencia.
- Gestionar a través del Gobierno Nacional y Departamental la adquisición de un bus que se pueda utilizar para el traslado de los jóvenes que integran todas las escuelas de formación deportiva, la Banda Marcial, grupos de la tercera edad entre otros, que vayan a representar a nuestro municipio en cualquier evento Departamental o Nacional

3. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO.

Desde La administración Municipal estableceré procesos que les permitan a las personas fortalecer sus valores, capacidades y oportunidades para pensar y actuar sobre actividades personales y colectivas así como para tomar decisiones que mejoren sus condiciones de vida.

Con el fin de elevar las condiciones de vida de la comunidad de Alcalá, trabajaré con un enfoque cuyo propósito lo constituyan las personas como sujetos y objetos del desarrollo. En este sentido será fundamental la inversión en los seres humanos en materia de educación, salud, deporte, cultura y productividad para fortalecer a la familia como núcleo del desarrollo del municipio.

- Apoyo integral a la niñez, la juventud, la mujer, las mujeres cabeza de hogar, las madres comunitarias, la familia, la tercera edad, las iglesias cristianas de todos los credos y cultos, la iglesia católica, los discapacitados, los desplazados, las comunidades indígenas, los afro descendientes, las juntas de acción comunal, las personas que pertenezcan a la comunidad LGBTIQ+, y en general todos los grupos vulnerables asentados en nuestro municipio, atendiendo los postulados de equidad social.
- Diseñar políticas públicas de apoyo para las personas en condición de discapacidad y sus familias dando cumplimiento a la ley estatutaria 1618 de 2013 Política Publica de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) para que puedan obtener con prontitud los medicamentos e implementos de aseo personal como pañales y otros elementos de primera necesidad. Y apoyo

- económico para sus cuidadores, para lograr este objetivo también conformar el grupo de enlace sectorial como instancia técnica de gestión del Sistema Nacional de Discapacidad SND
- ❖ Igualdad de oportunidades a las mujeres en el desarrollo del municipio, creando la oficina de la mujer a través de la oficina de la primera Dama, desde esta dependencia se brindara especial apoyo a las mujeres Alcalaínas en lo referente al maltrato y la violencia intrafamiliar en observancia de la ley 1257 de 2008 y la ley 1761 de 2015
- Apoyo a la conformación de organizaciones participativas y productivas de la mujer y la creación de talleres de producción de conformidad con el artículo 73° de la ley 2294 P.N.D. 2022-2026 promoción de la autonomía y el emprendimiento de la mujer.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones y demás colectivos de jóvenes con el fin de garantizar su participación de conformidad con la ley1622 de 2013 y 2231 de 2022
- Aumento de la cobertura de atención y asistencia básica en salud, proyectando un crecimiento gradual y progresivo de los vinculados al regimen subsidiado, prestando un especial cuidado en el mejoramiento de los servicios prestados por medio de las EPS-S presentes en el municipio.
- Establecer las gestiones requeridas y brindar el apoyo administrativo indicado para el ajuste de inconsistencias y correcto funcionamiento del SISBEN a nivel municipal ya que se presentan dificultades en los actuales puntajes.
- Apoyar de forma dinamica el Programa del Gobierno Nacional: "Familias en Acción" Jóvenes en Acción y demás programas Estatales.
- Tratar de gestionar con el Gobierno Nacional nuevos cupos y dar un manejo adecuado al programa de la media pension para los adultos mayores.
- Fortalecer y dar un apoyo especial a los abuelos residentes en el Ancianato Municipal "Ángel María Yepes". y así velar por el bienestar de nuestros abuelos en condición de vulnerabilidad
- ❖ Fortalecer la red de servicios del Hospital San Vicente de Paul y volver a llevar la APS a los diferentes sectores de la zona urbana y rural.
- Gestionar a nivel departamental y nacional las ayudas técnicas para los discapacitados del municipio en el cual se incluyan: bastones, muletas, sillas de ruedas, caminadores, cuellos ortopédicos entre otros y crear el Banco de Ayudas Ortopédicas.
- Desarrollo de actividades lúdico- pedagógicas en salud mental para prevenir la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual, la drogadicción en menores, la prostitución infantil donde su ejecutor directo sea el hospital san Vicente de Paul.
- Implementación de programas con el fin de mejorar las condiciones de salud y disminuir los riesgos de enfermedad de la población vulnerable y no vulnerable, todo ello en coordinacion con la secretaria de salud Municipal y buscar el apoyo de la secretaria de salud Departamental.

- Gestionar a nivel departamental, nacional e internacional recursos que permitan aumentar la cobertura en programas de nutrición para nuestros niños y niñas más vulnerables.
- Gestión de recursos y protección del patrimonio histórico, artístico, cultural y religioso del municipio, ya que Alcalá desde el año 2011 quedo incluido en el paisaje cultural cafetero declarado por la "UNESCO".
- Consolidar un sistema local de formación artística y cultural, en coordinacion con la casa de la cultura municipal y con el apoyo de los propietarios de las finca hoteles de la localidad para que les brinden la oportunidad a nuestros jóvenes Alcalaínos de demostrar sus diferentes talentos musicales y culturales a los Turistas que vienen de otras partes del país y del mundo a disfrutar de un pasadía y los que allí se hospeden, además brindarles la oportunidad que participen en nuestras ferias y fiestas con su talento musical y cultural.
- Brindar apoyo e impulso a la promoción y fomento al deporte, la ocupación del tiempo libre, la recreación física en niños(as), jóvenes, adultos, y la tercera edad.
- Gestionar la construcción de un Parque infantil municipal que sirva de punto de encuentro y esparcimiento para nuestras familias.
- Estimular y apoyar el deporte social y comunitario, cuya esencia sea la integración de la población campesina, desplazada, discapacitada, entre otras y para esto se realizaran los torneos interbarriales e interveredales
- Creación y establecimiento de un plan anual de la juventud, la recreación y el deporte, proyectado a todos los grupos y sectores del municipio, cuyo responsable y coordinador sera la unidad de deporte y recreación municipal.
- Apoyar a las escuelas deportivas en las diferentes disciplinas municipales, futbol, micro futbol, baloncesto, balón mano, patinaje, natación, voleibol, ciclismo, atletismo, taekwondo, entre otras disciplinas.
- Gestionar los recursos para la construcción y adecuación de una cancha municipal de futbol para la realización de torneos y encuentros deportivos municipales y regionales, aprovechando que existen a nuestro alrededor equipos de futbol como el Once Caldas, Deportivo Pereira, Deportes Quindío y Cortulua y que además podamos ser competitivos y logremos ser sede de los juegos departamentales y paradepartamentales en todas las disciplinas deportivas

4. PRODUCTIVIDAD HUMANA.

Hace referencia a mecanismos que le permiten a las personas, grupos sociales y unidades productivas optimizar sus niveles de producción, y participar en las actividades socioeconómicas del municipio, la región y del país manteniendo los procesos de desarrollo, creando condiciones de favorabilidad, encaminados al fortalecimiento de la capacidad empresarial, del empleo y del desarrollo Agropecuario.

En este sentido el municipio orientará sus esfuerzos en cada uno de los sectores para identificar y desarrollar las ventajas comparativas, haciendo énfasis en las posibilidades que se den, el cual se reflejará en una mayor generación de empleo, redistribución del ingreso y por ende una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

- Apoyo al Sector Artesanal Tradicional, a traves de la gestion de recursos a nivel regional, departamental, nacional e internacional, de igual forma realizar talleres de capacitación y formación a través del SENA para mejorar su aprendizaje y realizar una artesanía de calidad a la altura de nuestros visitantes y que sea atractiva para los compradores Nacionales e internacionales.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental los recursos necesarios para la adquisición de un terreno que permita la construcción de un centro de exposición y ventas donde los emprendedores puedan comercializar sus productos
- Promover y gestionar la constitución de empresas con participación pública, privada y de la comunidad, como mecanismo directo para la generación de empleo, aprovechando nuestra cercanía con la ciudad industrial y comercial más importante del país Pereira y el sector turístico más importante del país el EJE CAFETERO y su capital Armenia.
- ❖ Presentacion de un proyecto de acuerdo municipal que permita brindar incentivos tributarios en materia de Impuesto Predial e Industria y Comercio, con el fin de estimular el establecimiento de nuevas empresas y el desarrollo de las existentes, con el fin de mejorar el empleo en el Municipio.
- Presentare ante el Honorable Concejo Municipal un proyecto de acuerdo que permita recuperar la cartera castigada en materia de impuesto predial y de industria y comercio para lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales que permita realizar la inversión social
- Motivar y prestar asistencia y acompañamiento a proyectos de creación y desarrollo empresarial y productivo municipal.
- Gestionar la vinculación de empresas privadas, entidades o instituciones que impulsen el desarrollo micro empresarial y de generación de empleo y mejorar los ingresos de nuestras familias Alcalaínas.
- Promover la generación de empleo a través de la vinculación laboral de los habitantes de nuestro municipio en las obras que se desarrollen en el municipio y en empresas nuevas que podamos establecer.
- Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el Diagnostico del Plan de Desarrollo Turístico Municipal 2024-2027, y ejecutar el acuerdo 011 de 2017 aprobado por el Concejo Municipal para impulsar programas de integración regional en el circuito turístico ciudad región eje cafetero compuesto por los Departamentos de, Caldas, Risaralda, Quindío y Norte del Valle, toda vez que en el año 2011, fuimos declarados por la UNESCO

"PAISAJE CULTURAL CAFETERO" patrimonio de la humanidad, ademas constituir la Oficina de Fomento y Turismo, realizar un inventario de todas las finca hoteles alrededor de nuestro municipio y cuál es la oferta de bienes y servicios turísticos, e implementar programas turísticos por el rio La Vieja paseo de olla y balsaje, visita a nuestras cascadas, avistamiento de aves, teniendo como herramientas para este propósito la ley 1454 de 2011 LOOT (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), la ley 1962 de 2019 RAP, (Regiones Administrativas de Planificación) la ley 1625 de 2013 Conformación de Áreas Metropolitanas, por último en la ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) en los artículos 3 inciso 5, el articulo 31 nivel 5, y el articulo 44 establecen la financiación de las Regiones Administrativas de Planificación y mecanismo de convergencia regional que nos permiten hacer Sinergia y realizar convenios interadministrativos para fortalecer nuestros lazos regionales y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos a través de la generación de empleo y en el artículo 250. Quedaron propuestos los pactos territoriales

- Gestionar a nivel regional, departamental, nacional e internacional la consolidacion de un complejo turístico Centro de Eventos y Convenciones que sirva para las actividades regionales, y la implementación de un centro de exposición artesanal, que nos posicione en el rectángulo del eje cafetero y que por ende los visitantes tengan algo novedoso para visitar, permitiendo que Alcalá se incorpore en la dinamica eco-turística de la región y la construcción del RUMBODROMO donde anualmente se realicen las ferias y fiestas de nuestro municipio, eventos y celebraciones de fechas especiales, tales como el día de la madre, del campesino entre otras que realizare con el propósito de fortalecer a nuestros comerciantes locales.
- Gestionar a través de la Oficina de Cooperación Internacional de la Presidencia de la Republica y del Gobierno Español la construcción de las tres (3) puertas de Alcalá, ubicadas en la salida para Pereira, Cartago y Quimbaya
- Gestionar a través de la empresa privada o cooperación internacional la construcción del Parque Temático de las Aguas y así poder atraer más turistas de todas partes de Colombia y del mundo y de esta manera fortaleceremos el comercio local generando mayores ingresos producto de las ventas, de igual manera se realizara la gestión a través de empresas privadas y cooperación internacional la construcción del parque temático natural Océano Verde
- Desarrollar programas y actividades que permitan fortalecer la cultura turística de la región como polo del desarrollo económico del municipio, a traves de la generación de ingresos con productos como: El agroturismo, ecoturismo, ferias y fiestas, festivales y compras, eventos deportivos de talla Nacional e internacional (ciclismo, motociclismo, futbol) entre otros.
- Promover la gestión empresarial turística a través de Mi-pymes mediante el apoyo estatal y privado.
- Apoyar mediante la creación del Fondo Municipal Agropecuario con proyectos de asistencia técnica agropecuaria, transferencia tecnologica y

asesoría en materia crediticia al sector rural en convenio con entidades del orden Departamental, Nacional e internacional de acuerdo a la ley 1876 de 2017 Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y en la ley 2294 el actual Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 en el artículo 3 inciso 3 quedo establecido "el derecho humano a la alimentación" en otras palabras el derecho a la soberanía alimentaria

- Apoyar y buscar asesoramiento en mecanismos de financiamiento agropecuario en convenios con entidades competentes y relacionadas para los pequeños productores, fortalecer la Umata como instancia de apoyo en asistencia técnica para dar cumplimiento a la soberanía alimentaria, establecer las BPA (Buenas Practicas Agropecuarias) reactivar y fortalecer el CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo Rural) como mecanismo de planificación.
- ❖ Fomentar el desarrollo social en el sector rural (Educación, infraestructura en salud, infraestructura vial, desarrollo tecnológico, entre otros), aunando esfuerzos con los programas que se realizan a través del Comité de cafeteros, la Federación Nacional de Cafeteros, y demas entidades e instituciones competentes en esta materia.

5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

Este componente busca desarrollar las actividades con la adquisición, el mejoramiento, la remodelación y la construcción de los espacios físicos, en los diferentes sectores sociales de la educación, salud, deporte, recreación, cultura, vías, vivienda, que permitan una mejor prestación de los servicios a la comunidad, para lograr una mejor calidad de vida.

- Generar y gestionar inversion de recursos para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de vías terciarias con el fin de optimizarla con la construcción de placas huellas en los sectores en pésimas condiciones, la construcción o mejoramiento de los Pontones o puentes de la zona rural, gestionare ante las diferentes instancias a nivel Nacional y Departamental los recursos necesarios para el mejoramiento vial y el desarrollo urbanístico además de la gestión de recursos para el mejoramiento de la variante sur del municipio (Via de interconexion entre quimbaya pereira, e ingreso a la Institucion Educativa Arturo Gómez Jaramillo).toda vez que es una de las principales vías de afluencia vehicular de los turistas que se desplazan desde los departamentos de caldas, Antioquia, parte del Tolima y Risaralda para los centros turísticos del Quindío; Panaca, las Bailarinas, Parque del Café, Decamerón, entre otros centros turísticos ubicados en esta zona
- Generar inversión de recursos para la correcta adecuación y mantenimiento de nuestro Terminal de Transportes JOSÉ ALONSO

CASTRO OSORIO y embellecimiento de sus zonas aledañas y de esta manera mejorar la calidad de la prestación de servicios y aumentar los ingresos por concepto del recaudo de pago de las salidas de los vehículos adscritos a las diferentes empresas de transportadores municipales e intermunicipales y arrendamientos de los diferentes locales..

- ❖ Gestionar recursos necesarios con el fin de reparar y mejorar la calle principal del municipio por la calle 5ª.entre carreras 7ª hasta la 5ª más exactamente antiguo Andaluz, hasta la escuela Santo Tomas de Aquino
- ❖ En cumplimiento de la ley 2079 de 2021, Gestionare recursos para la compra de un terreno que permita aumentar la cobertura del déficit de vivienda de interés social en la zona urbana y rural, ademas de contribuir en el mejoramiento de las casas ya existentes en los diferentes sectores, también es importante utilizar la herramienta que la ley 2044 de 2020 para de manera definitiva solucionar la situación de las invasiones o asentamientos humanos ilegales más exactamente la escrituración de las viviendas construidas en los diferentes sectores del municipio, esto permitirá el mejoramiento de la calidad de vida de estas familias y por ende un mejor recaudo por concepto de impuesto predial producto de esta escrituración y legalización, de igual manera la ley 2294 de 2023 actual Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 38 menciona la legalización urbanística de los asentamientos urbanos
- Gestionar recursos a nivel regional, departamental y nacional para la consolidacion de un proyecto de adecuacion, mantenimiento y embellecimiento del parque principal y del sector centrico del municipio comprendiendo el sector de la antigua galería municipal, para este fin se debe realizar la gestión de los recursos necesarios a través del Gobierno Nacional y Departamental para adquirir un terreno para la construcción de un Parqueadero Publico municipal que permita mejorar la movilidad de nuestros turistas visitantes
- Generar y gestionar la inversion de recursos para la construcción, adecuación y mejoramiento de instituciones educativas, centros de salud, espacios deportivos y en general de todas las instalaciones que permitan la prestación de servicios y desarrollo integral y también es de gran importancia realizar la gestión ante RECREAVALLE para la recuperación y manejo del Polideportivo Juan de Jota Gutiérrez para que allí funcione LA OFICINA DE DEPORTE y que en nuestros escenarios practiquen todas las escuelas de formación deportiva de las diferentes disciplinas, también gestionare ante el Gobierno Departamental y Nacional los recursos necesarios para techar las graderías de nuestro estadio municipal y brindarle comodidad a las personas que asistan a disfrutar de los partidos de futbol, techar los kioscos existentes en el área de piscina y construir algunos nuevos y instalar toboganes y juegos infantiles para el esparcimiento y recreación de nuestras familias Alcalaínas
- Gestionar con los gobernantes del orden local, departamental y nacional el mejoramiento de la vía Alcalá-Pereira, y así ser competitivos en la parte turística

6. SOSTENIBILIDAD AMBIENTALY SERVICIOS PÚBLICOS.

La importancia del recurso hídrico como eje integral y articulador de los sistemas naturales, culturales, sociales y económicos del municipio se deben caracterizar por una cultura ciudadana, orientada hacia el buen manejo y preservación de los recursos naturales en el marco del desarrollo productivo. Igualmente se busca mejorar la disposición final de los residuos sólidos (Planta de Manejo Integral De Residuos Solidos) que permitan solucionar de una manera eficaz y eficiente los problemas de contaminación que presenta el municipio. Ademas propendere por una adecuada prestacion de los servicios publicos domiciliarios, en coordinacion con las entidades prestadoras de los mismos.

- Desarrollar programas de educacion medio ambiental, que permitan un desarrollo sostenible y sustentable, mejorando las condiciones de saneamiento básico e infraestructura bajo los criterios de protección y preservación del entorno ambiental, en cumplimiento de la normatividad legal vigente y el respectivo Plan de Educación Ambiental Municipal.
- Gestion de recursos para la recuperación y conservación del medio ambiente del municipio, fomentando el cultivo organizado, industrial y empresarial de la guada y la reforestación del micro cuencas.
- ❖ Ajustar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio a la realidad local en concordancia a la normatividad legal vigente y mejorar la prestación del servicio y el manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos tanto de la zona urbana como la rural ya que por la ocupación turísticas de las diferentes fincas se ha aumentado la producción de residuos sólidos, por otro lado la construcción de nuevas unidades habitacionales alrededor de nuestro municipio, por lo anteriormente anotado debo continuar con el proyecto de construcción del relleno sanitario Regional en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la ley 2294 del P.N.D. programa basura cero.
- Apoyo integral a las asociaciones de recuperadores (recicladores) de residuos sólidos para su adecuado funcionamiento y dotación de los elementos necesarios para el adecuado manejo (uniformes completos que incluyan, overoles, botas, guantes, cascos entre otros)
- Apoyo incondicional al cuerpo de bomberos voluntarios realizando la transferencia de los recursos, producto del recaudo de la sobretasa Bomberil y de esa manera fortalezca la labor de prestación y atención de las diversas emergencias que se presenten en la comunidad.
- Reajustar el Plan de Gestion del Riesgo y Atencion y Prevencion de desatres, para impulsar politicas de apoyo en materia de desastres, vulnerabilidad y atención del riesgo.

- Gestion ante las instituciones y entidades competentes para el mejoramiento y acondicionamiento de las redes de servicios públicos domiciliarios en materia de acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, alumbrado publico, aseo y energía eléctrica.
- Apoyare a la cooperativa del Acueducto Rural de Maravelez, con el fin de incrementar la cobertura del agua y construir la planta de potabilización con el propósito de garantizar el suministro de agua potable en el sector rural y a la vez contribuir con el mejoramiento de las redes existentes y brindarle a nuestros turistas que se hospedan en las finca –hoteles, agua potable y de buena calidad,
- Garantizar la adquisición de zonas de proteccion y conservacion ambiental de los principales afluentes del municipio a través de la inversion de los recursos aprovisionados con el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). Implementar nuevos métodos de siembra sisvopastoril o agroforestal amigables con el medio ambiente con el propósito de mitigar el daño ambiental
- Contribuir a la comunidad de bajos recursos a traves del aporte municipal de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, por medio del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos establecido por la ley 142 de 1994.
- Adelantar programas de limpieza, descontaminación y canalización de la Quebrada del mico, la reforestación y aislamiento de las principales microcuencas a nivel urbano y rural, también la contratación a través de fundaciones o cooperativas con experiencia en el reciclaje de residuos peligrosos y altamente contaminantes como son los envases de venenos utilizados en la fumigación de las cosechas, plástico de invernadero y poli sombra utilizada en los diferentes cultivos con el propósito de descontaminar nuestros suelos rurales
- Generar y gestionar recursos de inversion para el mantenimiento, adecuación y construcción de pozos septicos en la zona urbana y rural además la construcción de pozos profundos como alternativa para el abastecimiento de aqua tanto en el acueducto Rural como Municipal
- Adelantar gestiones encaminadas a solucionar las diversas problematicas que en materia de saneamiento basico existe en la localidad, para ello se coordinara lo requerido con la UES, la CVC, INCIVA y demás entidades competentes en esta materia.
- Ejecutar proyectos de mantenimiento y adecuacion de las zonas verdes a nivel municipal.
- ❖ Presentar ante al gobierno nacional y departamental la implementacion del Plan Municipal de Aguas para el Municipio de Alcalá y adelantar las gestiones para la construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado consistente en la construcción de dos PTARS una en el sector del antiguo matadero y otra en el sector de pinzacua, los dos colectores de aguas servidas y residuales del municipio, el cambio de todo el sistema antiguo de tubería de agua potable y alcantarillado, (barro, gres y asbesto) al nuevo sistema de pvc, la entubación de las aguas residuales del sector de la plazuela entre carreras 13-14 y 15 con calle tercera y cuarta

- y la canalización de la quebrada del mico con el propósito de mitigar el riesgo de inundación en temporada de lluvias
- Articular las Políticas Ambientales Municipales, con las Nacionales y Departamentales
- Implementar proyectos de gestión de energía renovable y desarrollo sostenible a través de energía fotovoltaica y paneles solares con el propósito de mitigar los daños ambientales generados por el cambio climático

Finalmente como Alcalde del Municipio de Alcalá desarrollaré desde mi despacho una Gestión integral y participativa, con enfasis en el fortalecimiento administrativo de forma efeciente y eficaz, logrando con ello a su vez involucrar todos los actores de la comunidad y trabajando de manera articulada con todas y cada una de las entidades e instituciones a nivel local (Instituciones Educativas, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Policía Nacional, las juntas de acción comunal, Grupos de la tercera edad, las Madres Comunitarias, las Comunidades cristianas de todos los credos y cultos, la Iglesia Católica, la población desplazada, los miembros de las diferentes etnias que habitan en nuestro municipio (indígenas, afros, raizales entre otros, se incluyen los miembros de la comunidad LGBTIQ, el Club de Leones, el Comité de Cafeteros, la federación de cafeteros, El Hospital San Vicente De Paul, el Acueducto Rural de Maravelez, la defensa civil, y otros sectores, para que con efectividad y de forma equitativa, podamos crear mecanismos que agilicen los procesos ante la administración Municipal y prestar así el adecuado servicio que la comunidad requiere.

CON TODO MI CORAZON POR MI PUEBLO.

Atentamente,

JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO ALCALDE MUNICIPAL

Periodo 2024- 2027

ALCALA PARA LA GENTE